



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional N° 331- 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUL 2011

VISTOS: El Informe N° 1131 - 2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de Febrero del 2011, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2011/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 20 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2011. Asimismo, se aprobaron las modificaciones del PAC en sus diferentes versiones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo I, de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2011, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes y obras de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

**Resolución Gerencial General Regional
Nº 331- 2011/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 26 JUL 2011

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

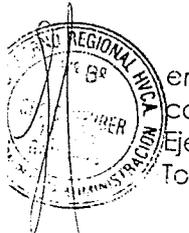
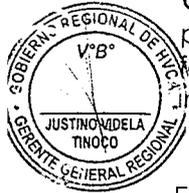
ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011. **Décimo Octava versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes y obras, conforme al Anexo; (un folio, cuya numeración de referencia es del 339 al 342); documento que forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle Nº 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Justino Videla Tinoco
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO I

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE: **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Sede Central (A.S.)**

C) SIGLAS: **GOB.REG.HVCA**

F) PLIEGO: **447**

En las columnas con encabezado Azul, presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

001-799

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para generar el archivo para el OSCE, presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
339	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	-	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 31114 SACHACOTO DISTRITO DE SURCUBAMBA TAYACAJA HUANCABELICA	187 - SERVICIO	1,00	1,534,042.96	1 - Soles	00	7 - Julio	OFICINA DE LOGISTICA
340	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	-	EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA IE SAN MARTIN DE PORRAS DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE SURCUBAMBA TAYACAJA HUANCABELICA	187 - SERVICIO	1,00	1,234,318.85	1 - Soles	00	7 - Julio	OFICINA DE LOGISTICA
341	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS	-	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA M° CISTE DIAS ABAD DEL CENTRO POBLADO DE QUINILLO DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC TAYACAJA HUANCABELICA	187 - SERVICIO	1,00	2,003,394.90	1 - Soles	00	7 - Julio	OFICINA DE LOGISTICA
342	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE SULFACETAMIDA PARA EL SISMED ACTIVIDAD GESTION COORDINACION Y SUPERVISION DE LA DIFRESA	5 - UNIDAD	1,00	40,000.00	1 - Soles	13	7 - Julio	OFICINA DE LOGISTICA

